

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	08 de octubre de 2020	Primera versión del documento
02	18 de febrero de 2025	Segunda versión del documento Se actualiza el documento de acuerdo con los lineamientos en la Resolución 03179 del 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente. Se modifica la introducción. Se ajusta la numeración. Se incluyen definiciones de acuerdo con la Resolución Se actualiza la normativa que aplica. Se ajustan los espacios y fuentes. Se actualiza la tabla de servidores y contratistas. Se actualiza los datos de los visitantes. Se actualiza la Política Ambiental Se cambia el nombre del programa de implementación de prácticas sostenibles por programa Gestión del cambio climático Se agrega el programa de comunicación, formación y sensibilización.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Este plan fue elaborado con base a la normatividad que regula el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, Resolución 3179 de 2023. Así como, el acompañamiento metodológico que realiza la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, este plan se elabora por el profesional de Gestión Ambiental Institucional – PIGA, Sandra Milena Morales Morales de la Alcaldía Local de Usme.	Dimelza Mendoza Profesional especializado código 222 grado 24- Gestor Ambiental Danna Stephania Rojas Gómez OAP- Profesional Ambiental Diego Luis Buelvas Ramírez OAP- Analista del proceso	Diego Fernando Figueroa Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder de macroproceso de planeación estratégica Ana Isabel Hortúa Salcedo Alcaldesa Local de Usme (E) Aprobado mediante Caso HOLA No. 123020

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la entidad, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales en la Alcaldía Local de Usme

Responsable

Profesional especializado código 222 grado 24 del Área de Gestión para el Desarrollo Administrativa y Financiera Alcaldía Local de Usme Promotor/a Ambiental Institucional Alcalde/as Local

Glosario

Según la **Resolución 3179 de 2023**, las definiciones del **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)** son las siguientes

Cambio Climático: Es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1992).

Control Operacional: Prácticas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales.

Diagnóstico Ambiental: Evaluación inicial que identifica los aspectos e impactos ambientales significativos de las actividades de la institución, permitiendo establecer una base para el desarrollo de objetivos y acciones.

Entradas De La Actividad: Se refiere a los insumos, materias primas y consumo de recursos naturales y similares que requiere la actividad para su desarrollo, ejemplo: consumo de combustibles fósiles.

Evaluación Del Aspecto Ambiental: Es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la entidad.

Gestión integral de residuos: Conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. CONPES 3874 de 2016.

Gestor Ambiental: Servidor público de nivel directivo que adelanta gestiones que propendan por la protección ambiental; además de contar con competencias de carácter estratégico, organizativo y relacional. Sus acciones se

centrarán en el seguimiento y control del impacto ambiental en las actividades diarias de la entidad o empresa del Distrito Capital.

Huella de carbono: Hace referencia a “la cantidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto” (SDA, 2015, p. 7).

Matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales: Es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales (SDA 2013, p4).

Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos: Es la herramienta que permite identificar los requisitos legales y otros requisitos ambientales de la Entidad y hacer seguimiento a su cumplimiento (Escuela Europea de Excelencia, 2021).

Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales: Es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento (Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, [ICONTEC], 2010).

Monitoreo y Evaluación: Proceso de seguimiento y análisis del progreso de las acciones implementadas en el PIGA, que permite ajustar estrategias y mejorar la gestión ambiental.

Movilidad Sostenible: Aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros. (Ley 1964 de 2019). Es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar (calidad de vida), competitividad y salud; de conformidad a lo dispuesto por el *World Business Council for Sustainable Development* (Artículo 2).

Objetivos Ambientales: Metas específicas que la institución se propone alcanzar en su gestión ambiental, orientadas a mejorar su desempeño ambiental.

Programas y Proyectos Ambientales: Conjuntos de acciones específicas diseñadas para alcanzar los objetivos establecidos en el PIGA, que pueden incluir iniciativas de reducción de residuos, eficiencia energética, entre otros.

Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE): Un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018)

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA): Documento estratégico que establece las acciones y directrices que una institución debe seguir para gestionar su impacto ambiental, promoviendo prácticas sostenibles y el cumplimiento de normativas ambientales.

Profesional Ambiental: Persona encargada de la Implementación de la Gestión Ambiental institucional en las Alcaldías Locales y sedes de Nivel Central.

Responsabilidades: Asignación clara de roles y funciones a los miembros de la institución para garantizar la correcta implementación del PIGA.

Salidas De La Actividad: Se refiere a los productos de una actividad en función a los recursos naturales ejemplo: generación de emisiones atmosféricas.

Storm User: Herramienta de cargue, validación y envío de información de la Secretaría Distrital de Ambiente.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

CONTENIDO

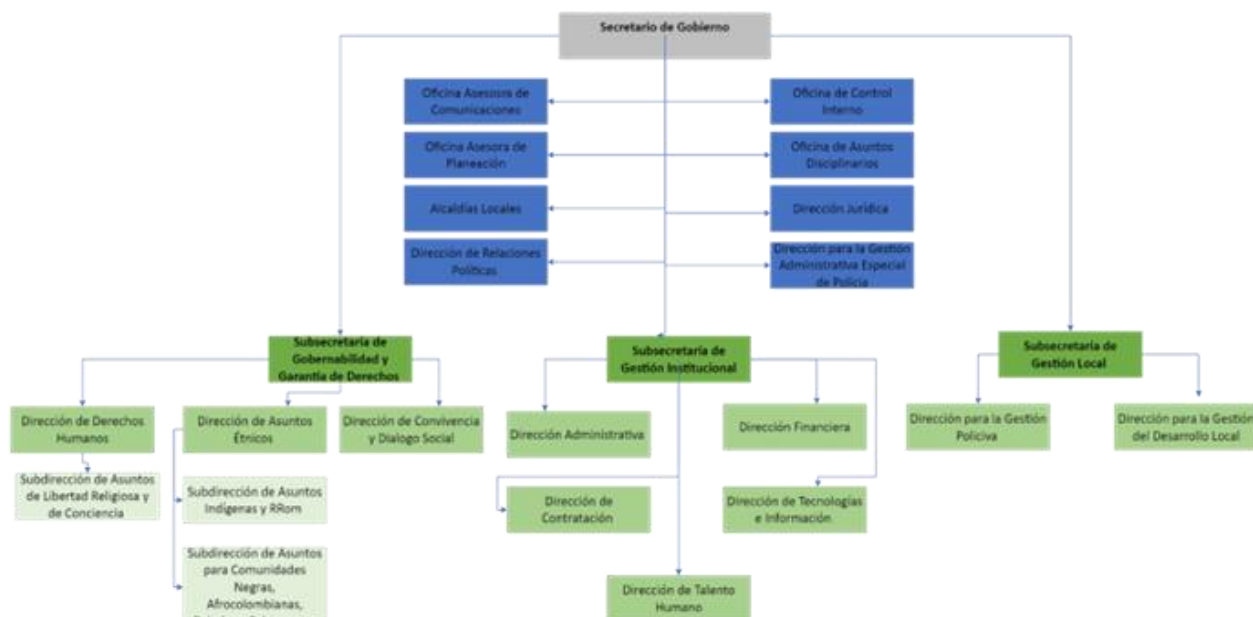
2.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	6
2.1.1.	Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno.....	6
2.1.2.	Estructura organizacional Alcaldía Local de Usme	7
2.2.	GESTOR AMBIENTAL	8
2.2.1.	Funciones del Gestor Ambiental (Resolución 3179 de 2023)	8
2.3.	ETAPA DE FORMULACIÓN	8
2.3.1.	Diagnóstico Ambiental	8
2.3.2.	Descripción Institucional.....	9
3.3.2.1.	Actividades por dependencia.....	9
3.3.2.2.	Descripción de las sedes de la Alcaldía Local	10
3.3.2.2.1.	Sede principal Alcaldía Local de Usme	11
3.3.2.2.2.	Sede Antigua Alcaldía Local de Usme	13
3.3.2.2.3.	Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme	14
3.3.2.2.4.	Sede Vivero Alcaldía local de Usme	15
2.3.2.3.	Mapa de procesos	17
2.3.2.4.	Misión.....	18
2.3.2.5.	Visión.....	19

2.3.2.6. Control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de servicios tercerizados.....	19
2.3.2.7. Características ambientales del entorno inmediato	19
2.3.2.8. Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales	21
2.3.2.9. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos	26
2.3.2.10. Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales	28
2.3.2.11. Condiciones ambientales institucionales	31
2.3.2.11.1. Agua.....	31
2.3.2.11.2. Energía	34
2.3.2.11.3. Residuos.....	40
2.3.2.12. Residuos peligrosos y de manejo diferenciado	42
2.3.2.12.1. Consumo Sostenibles.....	50
2.3.2.12.2. Gestión del Cambio	57
2.4. POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL.....	61
2.4.1. Divulgación de la Política Ambiental	61
2.5. OBJETIVO AMBIENTAL	62
2.5.1. Objetivo General	62
2.6. PROGRAMAS AMBIENTALES	63
2.6.1. Programa Uso eficiente de agua	63
2.6.2. Uso Eficiente de Energía.....	64
2.6.3. Gestión Integral de Residuos Sólidos.....	65
2.6.4. Programa de consumo sostenible.....	65
2.6.5. Programa de gestión del cambio climático	66
2.6.6. Programa de comunicación formación y sensibilización.....	67
2.7. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS.....	68

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1.1. Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno

Figura 1. Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

2.1.2. Estructura organizacional Alcaldía Local de Usme

Figura 2: Alcaldía Local de Usme



Fuente: Alcaldía Local Usme

2.2. GESTOR AMBIENTAL

El funcionario designado por la entidad

2.2.1. Funciones del Gestor Ambiental (Resolución 3179 de 2023)

Según el Artículo 5 del Decreto Distrital 165 de 2015, el Gestor Ambiental tendrá las siguientes funciones:

- 1 Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital.
- 2 Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de su entidad.
- 3 Coordinar la elaboración del componente ambiental de su entidad en el Plan Distrital de Desarrollo, así como la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), si este último aplica.
- 4 Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), si este último aplica.
- 5 Coordinar al interior de su entidad la divulgación y socialización del subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de éste con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre otros Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), así como las estrategias y programas ambientales implementados.

Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme

EL Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme se estableció mediante la Resolución No. 0096 de 2017 "Por la cual se establece el Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme y se toman otras disposiciones", modificado por la resolución 263 de 2024 "por medio de la cual se modifica el artículo segundo y el literal (a) del artículo séptimo de la resolución No 0096 del 8 de junio del 2017".

2.3. ETAPA DE FORMULACIÓN

2.3.1. Diagnóstico Ambiental

El diagnóstico tiene como objetivo identificar y analizar los impactos ambientales de las actividades de la Alcaldía, así como su cumplimiento con la normativa ambiental y su compromiso con la sostenibilidad, evaluación de políticas., identificación de Aspectos Ambientales, evaluación de impactos y la identificación de oportunidades de mejora.

2.3.2. Descripción Institucional

La Alcaldía Local de Usme es uno de los organismos de gobierno que dirige y coordina la atención a las necesidades de la comunidad, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de vida de todas las personas que residen dentro de la localidad. Las tareas de esta organización incluyen, entre otras: Velar por la convivencia de los vecinos de la zona, crear acuerdos locales para estabilizar los problemas que surjan en la comunidad, cumplir y hacer cumplir las normas fijadas por el Gobierno Nacional y Distrital, gestionar los recursos, entre otras.

Mediante el desarrollo e implementación de un Plan de Gestión Ambiental Institucional, la Alcaldía Local de Usme se esfuerza por mejorar continuamente las condiciones ambientales de acuerdo a los lineamientos emitidos por la secretaria Distrital de Ambiente y con ello contribuir a mejorar la calidad ambiental de Bogotá, D.C.

Según el decreto 593 de 2023 mediante el cual se adopta el ajuste al Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038. Las herramientas deben especificar las acciones de gestión ambiental que las unidades a nivel distrital deben desarrollar para prevenir el daño ambiental y ayudar a mitigar y/o compensar si ocurre o para utilizar los recursos de manera eficiente y sostenible; Este último es uno de los principales objetivos de PIGA en las unidades a nivel de distrito. El programa PIGA 2025-2028 de la Localidad de Usme ha sido desarrollado para reforzar los criterios ambientales de la Alcaldía en sus procesos diarios, así como reforzar comportamientos de calidad internos y externos que conduzcan al desempeño ambiental en la administración pública.

3.3.2.1. Actividades por dependencia

La organización institucional dentro de la cual se identifica la Alcaldía Local de Usme realiza diferentes funciones y servicios que generan residuos, emisiones y/o desechos que pueden tener un impacto negativo al medio ambiente.

Tabla 1. Actividades realizadas por cada departamento de la Alcaldía

DEPENDENCIA	ACTIVIDADES
Atención al Ciudadano	Canalizar las quejas, solicitudes que realicen las personas y comunidad en general, en la Localidad Quinta de Usme.
Radicación	Recepcionar y asignar mediante el sistema ORFEO, las solicitudes, quejas y requerimientos que realice la comunidad, entidades locales, distritales, regionales y nacionales a la Alcaldía Local de Usme.
Correspondencia	Distribuir las comunicaciones, respuestas y solicitudes que realice la Alcaldía Local de Usme a otras entidades o comunidad.

Prensa	Administrar las comunicaciones internas y externas de la Alcaldía Local de Usme.
Contraloría	Vigila los recursos públicos de la localidad
Presupuesto	Realiza el manejo presupuestal de los recursos de la Alcaldía Local de Usme.
Contabilidad	Realizar la administración de retenciones, ingresos, egresos y en general la contabilidad de la Alcaldía Local de Usme.
Coordinación Administrativa y Financiera	Asesoría jurídica, planeación, presupuesto, correspondencia, parque automotor, ULATA y PIGA
Despacho de la Alcaldía	Secretaria del alcalde, encargada de citas, eventos, llamadas etc
Contratación	Encargados de contratación al personal, convenios, licitaciones, etc.
Planeación	Formulación de proyectos de inversiones locales
Archivo	Organización de toda la documentación de la alcaldía.
Almacén	Recibo, entrega e inventario de todos los elementos adquiridos por esta dependencia.
Unidad de atención Local Técnica Agropecuaria y Ambiental (ULATA)	Asistencia a solicitudes de usuarios con médico veterinario, agrónomo y técnico agropecuario. Apoyo en la elaboración de planes de negocio, seguimiento a parcelas, huertas, técnicas de fertilización, entrega de árboles etc.
Gestión Ambiental-PIGA	Coordinar las actividades del plan institucional de gestión ambiental de la alcaldía local.

Fuente: Alcaldía Local Usme

3.3.2.2. Descripción de las sedes de la Alcaldía Local

La Alcaldía Local de Usme cuenta con cuatro (4) sedes (Sede principal Alcaldía Local de Usme, Sede Antigua Local de Usme, Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme, Sede Vivero ULATA).

A continuación, se relaciona la cantidad de funcionarios, contratistas, visitantes y la descripción estructural de cada sede con las que cuenta la Alcaldía Local de Usme:

3.3.2.2.1. Sede principal Alcaldía Local de Usme

Figura 3. Sede Principal Alcaldía Local de Usme



Fuente: Alcaldía Local de Usme

Esta sede es propia se encuentra ubicada en la Carrera 14 sur No. 137B 05, en esta sede se localiza el 80% de las oficinas y el despacho del Alcalde Local de Usme, también se encuentran otras dependencias como la Coordinación Administrativa y Financiera, Atención al Ciudadano, Presupuesto, Archivo, Correspondencia y Radicación, Planeación, Contratación, Vías y Contraloría.

A continuación, por medio de la siguiente tabla se pueden evidenciar el personal que se encuentra dentro de la sede principal

Tabla 2. Personal sede principal

SEDE PRINCIPAL		
TIPO DE PERSONAL		CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas		450
Personal flotante aprox.		150
Clasificación por actividad	Oficinas	13
	Cocinas	2
	Parqueaderos	1
	Archivos	1
	Baños	14
	Otros	--

Fuente: Elaboración propia

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Usme

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

- **Funciones de la Alcaldía:**

Entre las funciones del alcalde, se encuentran: Cumplir con las funciones que se le fijen y deleguen el Consejo, el alcalde mayor, la junta de administración local y otras autoridades distritales, velar por la tranquilidad y la seguridad ciudadana, ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación de espacio público, el patrimonio cultural, arquitectónico e histórico, lo monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, etc.

- **Ubicación:** La Alcaldía Local de Usme se encuentra ubicada en la KR 14A 137B 32 Sur (Plaza Central de Usme)
- **Distribución Arquitectónica:** La sede principal de la Alcaldía Local de Usme cuenta con cuatro plantas esta sede es propia.
- **Planta uno:** En esta planta se puede encontrar los parqueaderos, el cuarto de residuos, el cuarto de almacenamiento de productos de aseo, el cuarto eléctrico, las motobombas, la planta de tratamiento de aguas lluvias, el cuarto de cámaras de seguridad y un cuarto de almacenamiento de enceres.
- **Planta dos:** En esta planta se pueden encontrar seis (6) oficinas, donde se encuentran diferentes áreas entre las que están: Almacén, Gestión ambiental, Movilidad, IDEPAC, Gestión Policiva, Oficina Jurídica, Gestión de riesgo, Sistemas, Obligaciones por pagar, Obras y Urbanismo, Seguridad, y convivencia y Despachos comisorios. Cuenta con dos escaleras que comunica con la tercera planta, 5 baños con 11 sanitarios y 9 lavamanos y un jardín exterior.
- **Planta tres:** En esta planta se encuentran cinco (5) oficinas, en las cuales se distribuyen las siguientes áreas: Auditorio, Contratación, Gestión para el desarrollo local, Planeación, Despacho, ULATA, Gestión Documental, Despacho, Contratación, Planeación, Coordinación Administrativa y Financiera, contabilidad y presupuesto. Cuenta con dos escaleras que comunica con la cuarta planta. En esta planta se puede encontrar seis (6) baños con 12 orinales y 11 lavamanos, dos áreas de cafetería, un jardín exterior para uso del personal y una sala de socialización para los empleados.
- **Planta cuatro:** En esta planta se puede encontrar el auditorio de la JAL, 10 oficinas pertenecientes a la JAL, la recepción y CDI.
- **Tipo de operación:** Administrativa.
- **Horario de funcionamiento:** 7:00 am a 4:30 pm.
- **Tenencia:** Sede propia

2.3.2.2.2. Sede Antigua Alcaldía Local de Usme

Esta sede se encuentra ubicada en la Calle 137B Sur # 14-24, es un Bien de Interés, cuenta con dos plantas, en esta actualmente funcionan la Casa del Consumidor, IVC, IDPYBA, INSPECCION 5.

Figura 4. Sede Casa Antigua



Fuente: Alcaldía Local de Usme

A continuación, por medio de la siguiente tabla se pueden evidenciar el personal que se encuentra dentro de la Sede de la Casa Antigua.

Tabla 3. Personal sede Casa Antigua

SEDE ANTIGUA		
TIPO DE PERSONAL		CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas		50
Personal flotante aprox.		100
Clasificación por actividad	Oficinas	13
	Cocinas	1
	Parqueaderos	0
	Archivos	1
	Baños	4
	Otros	--

Fuente: Elaboración propia

Funciones: En esta sede se presta los servicios de la Casa del Consumidor, IVC, IDPYBA, INSPECCION 5.

- **Tipo de operación:** Administrativa.
- **Horario de funcionamiento:** 7:00 am a 4:30 pm.
- **Tenencia:** Sede Propia

2.3.2.2.3. Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme

Esta sede se encuentra ubicada en la KR 14 136A 13 Sur, es un Bien de Interés, cuenta con una planta, en esta actualmente funciona la Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme. En la Tabla 4 se puede observar el personal, asociado a la sede.

Figura 5. Casa de la Cultura



Fuente: Alcaldía Local de Usme

A continuación, por medio de la siguiente tabla se pueden evidenciar el personal que se encuentra dentro de la Sede de la Casa de la Cultura.

Tabla 4. Personal Sede Casa Cultura

SEDE CASA DE LA CULTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME		
TIPO DE PERSONAL		CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas		10
Personal flotante aprox.		50
Clasificación por actividad	Oficinas	7
	Cocinas	1
	Parqueaderos	0
	Archivos	0

**Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Usme**

Vigencia desde:
 18 de febrero de 2025

	Baños	2
	Sala de Reuniones	1
	Otros	Zona Verde

Fuente: Elaboración propia

- **Funciones:** En esta sede se presta los servicios de la Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- **Tipo de operación:** Administrativa.
- **Horario de funcionamiento:** 7:00 am a 4:30 pm.
- **Tenencia:** Sede Propia.

2.3.2.2.4. Sede Vivero Alcaldía local de Usme

Figura 6. Alcaldía Local de Usme Sede Vivero.



Fuente: Sede vivero

Figura 7. Alcaldía Local de Usme Sede Vivero.



Fuente: Sede vivero

Figura 8. Alcaldía Local de Usme Sede Vivero



Fuente: Sede vivero

Figura 9. Alcaldía Local de Usme Sede Vivero.



Fuente: Sede vivero

El vivero es manejado por la ULATA (unidad de asistencia técnica agropecuaria y ambiental) de la zona rural de Usme, se encuentra ubicado en la vereda la Requilina, se tiene destinado para la producción de plántulas de árboles nativos para proyectos de recuperación y protección de fuentes hídricas y fincas del área rural de Usme. En el vivero se cuenta con una bodega para guardar las herramientas y algunas materias primas, no cuenta con servicios de energía ni acueducto.

Se tiene una zona destinada a la producción de plántulas y semilleros, así como un área para el lombricultivo donde se produce humus con los residuos orgánicos de la Alcaldía Local y que es usado después en las plántulas. El vivero, aunque es incluido como una sede de la alcaldía local de Usme al no contar con servicios de agua y luz, solo se relaciona al PIGA en el tema de manejo integral de residuos y extensión de buenas prácticas ambientales.

A continuación, por medio de la siguiente tabla se pueden evidenciar el personal que se encuentra dentro de la Sede del vivero.

Tabla 5. Personal Sede Vivero

SEDE VIVERO ULATA		
TIPO DE PERSONAL		CANTIDAD
Número de funcionarios y contratistas		10
Personal flotante aprox.		30
Clasificación por actividad	Oficinas	1
	Baños	1
	Otros	1

Fuente: Elaboración propia

Tipo de operación: Operacional.

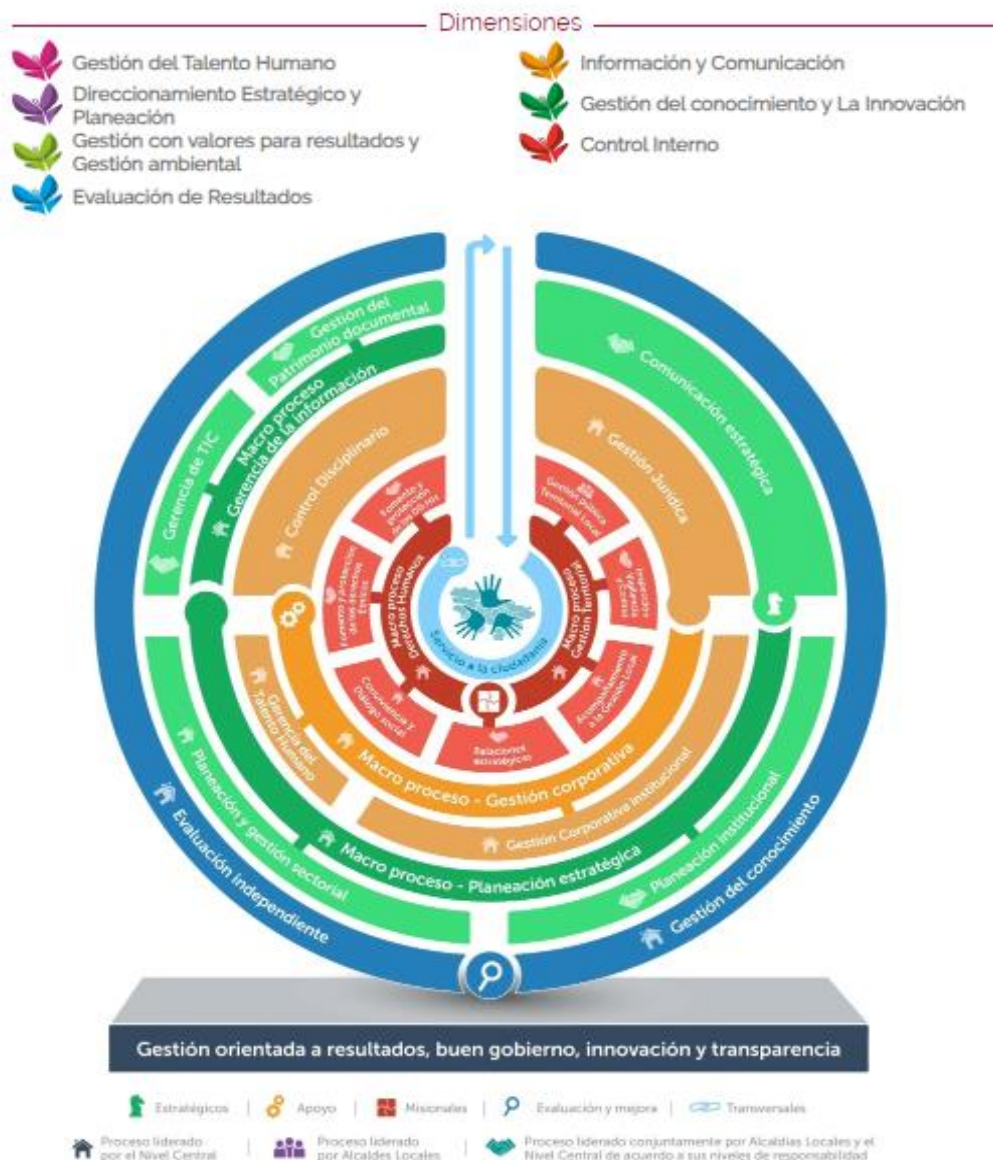
Horario de funcionamiento: 7:00 am a 4:30 pm.

Tenencia: Comodato

2.3.2.3. Mapa de procesos

A continuación, se encuentra el mapa de procesos de segundo nivel de la Alcaldía Local de Usme, correspondiente a las alcaldías locales del Distrito Capital.

Figura 10. Mapa de procesos



Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

2.3.2.4. Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción

de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

2.3.2.5. Visión

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

2.3.2.6. Control y seguimiento al cumplimiento normativo ambiental de servicios tercerizados

El seguimiento ambiental a terceros se desarrolla de acuerdo con el procedimiento PLE-PIN-P003 Procedimiento de Control Operacional y la aplicación del formato PLE-PIN-F010 Inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar.

2.3.2.7. Características ambientales del entorno inmediato

Usme es una localidad con una importante riqueza hídrica, en la localidad se encuentra el río Tunjuelo, que nace de la laguna los Tunjos en el páramo de Sumapaz, y es su recorrido abastece los embalse de la Regadera y Chisacá. Es decir, es una fuente de suministro de agua para Bogotá.

En la localidad se encuentran otros cuerpos hídricos como; los ríos Curubital, Lechoso, el Mugroso y las Quebradas el Destino, Guanda, Leñonero, Santa Helena, Yomasa, Santa Librada, Chiguaza, Chuzcal, Hierbabuena y Trompeta, siendo estas corrientes afectadas por el vertimiento de aguas residuales domésticas y no domésticas.

En el área urbana se presentan deslizamientos frecuentes debido a los fenómenos erosivos causados por la actividad extractiva en canteras y procesos de deforestación, mientras que en el área rural la problemática ambiental más significativa es la quema y extracción de leña (en el área de protección de los Cerros Orientales), así como deforestación en el límite con el área de reserva.

Por otra parte, se identifican asentamientos en zonas de alto riesgo en inmediaciones del Parque entre Nubes y en la parte alta de la quebrada Yomasa; la presencia de cultivos en zonas de reserva forestal (Cerros Orientales), áreas erosionadas por sobre pastoreo y el uso de agroquímicos, presencia de áreas con cultivos de papa, hortalizas y pastoreo de ganado en los Paramo corredor de restauración del río Curubital, son algunas de las problemáticas ambientales de la localidad quinta de Usme.

Cuencas hidrográficas cuerpos de agua

De acuerdo al documento técnico de diagnóstico preliminar del río Tunjuelo elaborado por la Universidad Nacional de Colombia en el marco del Convenio 40 de 2007. La cuenca del río Tunjuelo se localiza al sur de la

ciudad de Bogotá sobre la vertiente occidental de la Cordillera Oriental, abarcando las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Tunjuelo, Bosa y Kennedy [2].

La cuenca está dividida en tres porciones: la parte alta, que va desde el nacimiento del río hasta la presa de La Regadera, cubriendo cerca del 35 % del área total de la cuenca (14.499 Ha). Compuesta por las subcuencas de los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital, existen los embalses Chisacá y La Regadera administrados por el Acueducto de Bogotá y creados con fines de abastecimiento de agua potable.

La parte media, que va desde la presa de La Regadera hasta el embalse seco de Cantarrana, localizado 5 km aguas abajo del casco urbano de Usme, con un área cercana al 42 % del área total de la cuenca (17.410 Ha). Hacen parte de ella las subcuencas de las quebradas Suata, Guanza, Pasquilla, Aserradero, Paso Colorado, La Orqueta, Chigüaza Alta, La Taza, Fucha, Chuniza y Chuscal.

- **Ventilación**

En las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con ventilación natural a través de ventanas y puertas y rejas de ventilación, no se tiene instalados sistemas de aire acondicionado.

- **Ruido**

En las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, no se cuenta con elementos, máquinas o equipos que generen ruido excesivo, este proviene del tráfico de vehículos y establecimientos de comercio cercanos.

- **Riesgos naturales a los que pueden estar expuestas las sedes de la Entidad**

Las sedes Nueva, Antigua y Casa de la cultura de la Alcaldía Local de Usme se ubican en el barrio Usme Centro, en una zona que no presenta amenazas por deslizamientos o remisión en masa o inundaciones.

La Sede el Vivero, se encuentra ubicado en la Vereda la Requilina, cerca de un drenaje natural el cual puede ser un factor de riesgo de encharcamiento.

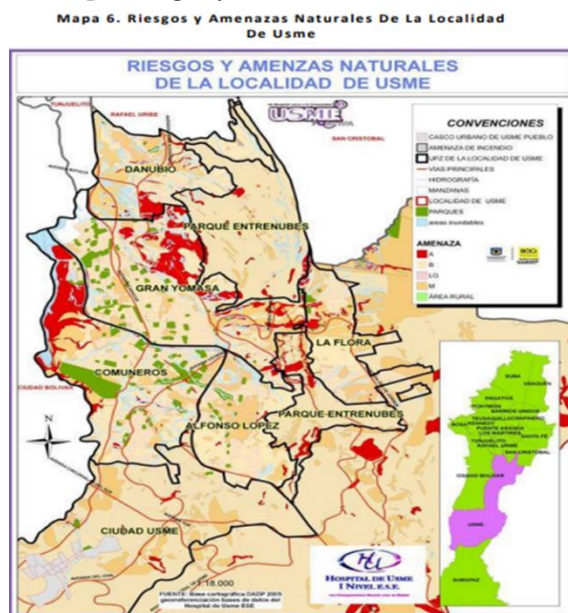
La Sede el Vivero, puede estar en riesgo por caída de árboles ya que se encuentra en una zona con presencia de individuos arbóreos de gran porte.

La Sede el Principal de Alcaldía Local de Usme, puede estar en riesgo de proliferación de vectores por la cercanía a la planta de beneficio animal y las zonas verdes de predios privados.

- **Riesgos antrópicos a los que pueden estar expuestas las sedes de la Entidad**

Las sedes Nueva, Antigua y Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme, se encuentran al lado de la Avenida Usme, por esta razón se puede presentar el riesgo por contaminación sonora y visual.

Figura 11. Mapa Riesgos y amenazas naturales de la localidad de Usme



Fuente: Monografía localidad de Usme 2017: Riesgos y amenazas naturales de la localidad de Usme (2017).

2.3.2.8. Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales

La Alcaldía local de Usme como parte de la secretaria Distrital de Gobierno (SDG) de Bogotá, cuenta con procesos y procedimiento que le permiten llevar a cabo su misión, en este sentido, la implementación de sus tareas tiene impacto en el medio ambiente, los cuales han sido identificados con el fin de reducirlos al mínimo. Gracias a este proceso se recogieron una serie de aspectos e impactos sobre el medio ambiente y se evaluó cada impacto sobre el medio ambiente identificando que si el impacto es Significativo o No significativo. En el Anexo 2 se presenta una matriz que identifica los aspectos e impactos ambientales de la Alcaldía local de Usme.

Identificación de Aspectos

Con base en el procedimiento de identificación de aspectos e impactos ambientales de la Secretaría de Gobierno (40_000000505_30062024) se presentan las entradas y las salidas para la identificación de aspectos ambientales según la actividad realizada.

Conclusión de la identificación de aspectos e impactos ambientales

Se encontraron impactos significativos positivos en los aspectos como el cambio en la generación de residuos aprovechables. En el caso de un impacto negativo, encontramos el consumo de combustible, la generación de emisiones por fuente móviles, en la actividad de transporte a funcionarios y contratistas dentro de la Localidad generando de esta manera residuos peligrosos.

Tabla 6. Identificación de aspectos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL
Oficinas y archivo	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)
	Consumo de energía eléctrica
	Implementación de sistemas ahorradores de agua
	Implementación de sistemas ahorradores de energía
Cafetería	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Implementación de sistemas ahorradores de energía
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
Baños	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
Transporte de funcionarios	Consumo de combustibles
	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles
Almacén	Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumo de energía eléctrica
Aseo limpieza general y	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua

	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
ULATA	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Generación de residuos peligrosos (Hospitalarios)
	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
Servicio de asistencia médico-veterinaria	Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Generación de residuos peligrosos (Hospitalarios)
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
	Consumos de agua
	Consumo de energía eléctrica
	Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado
	Implementación de sistemas ahorradores de agua
	Implementación de sistemas ahorradores de energía

Fuente: Elaboración propia

Identificación de impactos

Para Identificar la significancia de los impactos, se debe verificar el procedimiento que se encuentra en la INTRANET, El Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno “MATIZ, en la dimensión gestión con valores para resultados y gestión ambiental con Código: PLE-PIN-P001 utilizando la “Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales” de la SDA. La identificación de los impactos ambientales se obtiene después de validar la matriz en la herramienta STORM USER en la casilla “SIGNIFICANCIA”, de manera que arroja, si el impacto es SIGNIFICATIVO o NO SIGNIFICATIVO. Teniendo en cuenta los aspectos ambientales, se identificaron los posibles impactos que estos aspectos generan a nivel ambiental, los impactos ambientales se encuentran identificados en el Anexo 3 Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales.

Tabla 7. Impactos ambientales

IMPACTO AMBIENTAL	ACTIVIDAD QUE LO GENERA
Compactación del suelo- erosión del suelo	Malas prácticas agropecuarias
Aumento de la frontera agrícola	Malas prácticas agropecuarias
Quema como practica inadecuada de renovación de praderas	Malas prácticas agropecuarias
Excretas de animales	Mala Disposición
Contaminación del aire, suelo, agua y pérdida de biodiversidad	Producción agropecuaria basadas en la revolución verde
Perdida de cubierta vegetal	Tala de Arboles
Contaminación de aire, suelo, agua y perdida de polinizadores (abejas) y generación de residuos peligrosos	actividades de control de plagas y enfermedades agrícolas (fumigación, etc.)
Alteración de la estructura de los cuerpos hídricos y contaminación del agua	Pastoreo inadecuado de ganado cerca a fuentes hídricas
Contaminación del aire, suelo, agua y pérdida de biodiversidad	Turismo descontrolado
Contaminación del aire, suelo y agua	Disposición de residuos en espacio publico
Contaminación del aire, suelo y agua	Disposición de residuos líquidos en conexiones erradas
Contaminación del agua	Disposición de acetites y grasas en sistema de alcantarillado
Contaminación del aire, suelo y agua	Explotación ilegal minera
Falta de arbolado urbano y rural	Urbanización y desarrollo descontrolado
Contaminación del aire, suelo, agua y deterioro de la salud	Transporte y movilidad por vías destapadas
Agotamiento de los recursos naturales y generación de residuos	Alto consumo de plásticos de un solo uso
Pérdida de biodiversidad, disminución de áreas de preservación y contaminación del agua, aire, suelo	asentamientos ilegales en espacio público (Parque Entrenubes – rodas de quebradas)
Contaminación del agua	Vertimiento de residuos industriales en el sistema de alcantarillado Contaminación del aire por explotación de arcilla y producción de materiales de construcción (bloques, ladrillos, etc.)
Contaminación del aire, suelo y agua	Producción de material de construcción (tritadoras) Agotamiento del recurso hídrico por mal uso del

	agua
Contaminación del aire, suelo, agua, deterioro de la salud y proliferación de vectores	Disposición final de residuos en el relleno sanitario
Proliferación de vectores por disposición de residuos en cuerpos de agua y espacio público Incremento de la población canina y felina de calle y maltrato animal.	Abandono de animales domésticos
Contaminación del aire, suelo, contaminación del agua y deterioro de la salud	Tenencia de animales de producción en la zona urbana (cerdos, gallinas, ganado, etc.)
Contaminación del aire y sonora	Vehículos que transportan personas y mercancías etc.
Contaminación visual	Mercadeo y publicidad de productos y establecimientos de comercio
Contaminación lumínica	Iluminación o alumbrado público
Contaminación sonora	Actividades de diversión en establecimientos de comercio (bares, discotecas etc.)
Contaminación del suelo y agua	Por mala disposición de residuos por comercio en espacio público y presencia de habitante de calle

Fuente: Elaboración propia

2.3.2.9. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos

En el Anexo 4 “Matriz Normativa”, se presenta la normatividad ambiental aplicable a la Alcaldía Local de Usme. Esta normatividad presenta las leyes, decretos y resoluciones, de nivel nacional, regional, local e institucional aplicables a la Alcaldía Local de Usme.

Tabla 8. Requisitos legales y otros requisitos

PROGRAMA RELACIONADO	No NORMATIVO	EXPE DIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN	TITULO	NO CUMPLIMIENTO
N/A	Conforme a la Resolución 242	LOCAL	28/01/2024	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de	(3-6-9-12-15) El comité cumple parcialmente con los deberes establecidos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

				Gestión Ambiental – PIGA”	
	Resolución 242 de 2014,	LOCAL	29/01/2024	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”	Artículo 11 numeral 1 y artículo 20, la entidad identificó los incumplimientos normativos y la totalidad de impactos significativos producto de su actividad en la MIAVIA
	Resolución 242 de 2014, artículo 21 numeral 2, literal b y artículo 19, numeral 3	LOCAL	29/01/2024	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA”	artículo 21 numeral 2, literal b y artículo 19, numeral 3, ACTIVIDAD 2 / META 2: LÍNEA Movilidad Urbana Sostenible: no se remitieron soportes de la divulgación o socialización de esta piezas a funcionarios y contratistas de la entidad.
Programa uso eficiente de la energía.	Acuerdo 655 de 2016,	LOCAL	22/11/2016	Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital	artículos 1 La entidad no formuló y realizó actividades y metas asociadas con FNCE en las sedes propiedad de la entidad
Consumo de plásticos de un solo uso	Decreto 317	LOCAL	26/08/2021	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	artículos 5 y 9 este no contempló acciones encaminadas a lograr la reducción progresiva en la adquisición de elementos plásticos de un solo, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad ambiental vigente.

Consumo de plásticos de un solo uso	Decreto 317	LOCAL 26/08/2021	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	artículo 6 y 7 La entidad no ha formulado criterios de sostenibilidad relacionados con plásticos de un solo uso Para la adquisición de los elementos sustitutos, soportados en documentos técnicos que garanticen las condiciones de los materiales requeridos (elementos que sean 100% biodegradables en procesos de compostaje, aquellos que sean biodegradables en proceso natural o que cuenten con contenido de materia prima 100% reciclada.
-------------------------------------	-------------	------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

2.3.2.10. Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales

La identificación y análisis de riesgos se realiza según el Manual de Gestión del Riesgo PLE-PIN-M001 de nivel central, y se presenta el Formato Matriz de Riego PLE-PIN-F001 la cual se anexa. Anexo 3 formato matriz de riego.

Riesgos ambientales: La Alcaldía Local de Usme presenta sus riesgos ambientales teniendo en cuenta los aspectos ambientales que podrían generar un impacto ambiental significativo. En el anexo 3 de la MATRIZ IDENTIFICACION DE RIESGOS, la cual se anexará al presente documento, se desarrolla el paso a paso para obtener un riesgo ambiental plenamente identificado, analizado y evaluado, para de esa manera, definir y priorizar las estrategias de prevención, minimización, mitigación o compensación correspondientes. Al definir la responsabilidad asociada a los riesgos ambientales, se previene un posible daño ambiental que podría producir efectos adversos a los ecosistemas, agotar los recursos naturales, contaminar el agua, suelo y aire, entre otros. En la siguiente tabla se presentan los principales riesgos ambientales y antrópicos identificados en la entidad.

Tabla 9. Identificación y análisis de los riesgos ambientales

ÁREA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	PELIGRO	EFFECTOS POSIBLES	TIPO DE RIESGO	MEDIDAS DE PREVENCIÓN
	Uso de Baños	Consumo de agua y energía	Fugas o averías en la red hidrosanitaria	Mayor consumo del recurso	BAJO	Revisiones Hidrosanitarias
		Generación de residuos Sólidos		Inundación de instalaciones		
	Aseo y Cafeteria	Consumo de agua y energía	Fugas o averías en la red hidrosanitaria y o alcantarillado	Mayor consumo del recurso	BAJO	Revisiones Hidrosanitarias
				Inundación de instalaciones		
		Consumo de Productos de Limpieza	Derrame de sustancias químicas (productos de limpieza)	Incendio, generación de humana por	MODERADO	Capacitación a personal sobre manejo de RESPEL
		Generación de residuos		residuos peligrosos, daño a la salud humana por		
	Consumo de alimentos por parte de los servidores públicos	Consumo de agua y energía	Una inadecuada separación de residuos por parte de los	Disminución de la vida útil de los rellenos sanitarios	BAJO	Capacitación al personal sobre Gestión integral de residuos
		Generación de Residuos	funcionarios			
		Consumo de energía	Excesivo Consumo de papel por parte de los funcionarios	Agotamiento del recurso	BAJO	Capacitación a los
		Consumo de papel		Deforestación		funcionarios sobre buenas prácticas de consumo
						funcionarios sobre buenas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

	Uso de equipos de cómputo, Impresoras y luminarias	Generación de Residuos reciclables	Cambio de Tóneres	Contaminación del suelo o el agua	BAJO	prácticas de consumo
				Daño al ser humano		Capacitación a personal sobre manejo de RESPEL,
		Generación RESPEL (Tóner, luminarias) y RAEES.	Ruptura luminarias	Contaminación del suelo o el agua	MODERADO	Medición y seguimiento
				Daño al ser humano		Capacitación a personal sobre manejo de RESPEL,
				Contaminación del aire por la volatilización del mercurio.		Medición y seguimiento
	Movilización y transporte	Consumo de gasolina	Derrame de sustancias químicas (gasolina y/o aceite)	Contaminación del suelo y del agua	MODERADO	Capacitación a personal sobre manejo de RESPEL,
		Generación de emisiones	Fugas y fallas del vehículo o accidente de tránsito			Medición y seguimiento
		Generación de residuos RESPEL	Generación de una mayor cantidad de residuos por escombros	Contaminación del suelo y agua	BAJO	Gestionarlo con las entidades estatales correspondientes
NATURALES	Todas las actividades	Deslizamientos, inundaciones,	Generación de una mayor cantidad de residuos	Contaminación del Suelo y agua	BAJO	Campañas de prevención Simulacros de evacuación

			por escombros			
			Afectación a la integridad de las personas	Pérdida de vidas humanas		

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en la matriz de riesgos ambientales la mayoría de los riesgos se encuentran en valoración “riesgo bajo y riesgo moderado”, dentro de los cuales se identifican los riesgos ambientales asociados a los aspectos que presentan generación de residuos sólidos principalmente peligrosos, así como los consumos de agua y energía. Esta identificación permite definir medidas de prevención, gestión y control para el manejo de este tipo de riesgos con el fin de evitar perjuicios al ambiente y a la salud de las personas.

2.3.2.11. Condiciones ambientales institucionales

2.3.2.11.1. Agua

Este programa fue construido con el fin de ser aplicado en las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme. Actualmente la sede principal cuenta con un sistema ahorrados de agua con calentadores y sistemas de flujo, la sede antigua actualmente cuenta con un sistema de ahorro de agua adecuado en todos los sanitarios y lavamanos y hay un sistema de ahorro de agua básicos tanto en lavamanos como en los sanitarios, el vivero tiene sistemas básicos de consumo de agua.

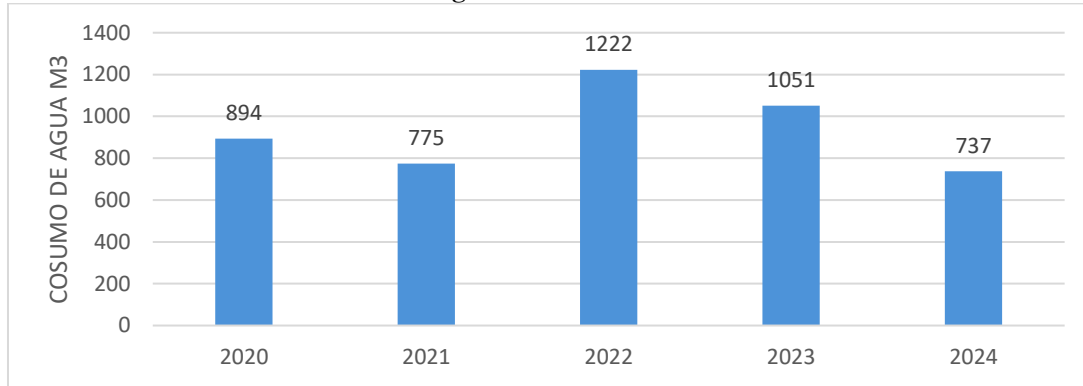
1. **Baños:** Consumo constante de agua para necesidades básicas
2. **Cafetería:** Consumo de agua para el lavado de utensilios y la preparación de bebidas calientes.
3. **Jardinería y mantenimiento de áreas verdes:** consumo de agua para riego, en épocas de Calor
4. **Construcción y mantenimiento:** Uso de agua en proyectos de construcción para mezcla de materiales y limpieza de maquinaria.

Estos usos críticos del agua deben ser abordados dentro de un **Plan de Gestión del Agua** para asegurar que la Alcaldía de Usme reduzca su impacto sobre los recursos hídricos y promueva el uso eficiente y sostenible de este vital recurso.

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Usme

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

Grafico 1. Consumos de agua en la Alcaldía Local de Usme 2020-2024



Fuente: Elaboración propia

Actualmente las Sedes de la Alcaldía Local de Usme Cuentan con la siguiente infraestructura física

Instalaciones hidrosanitarias

Tabla 10. Instalaciones Hidrosanitarias.

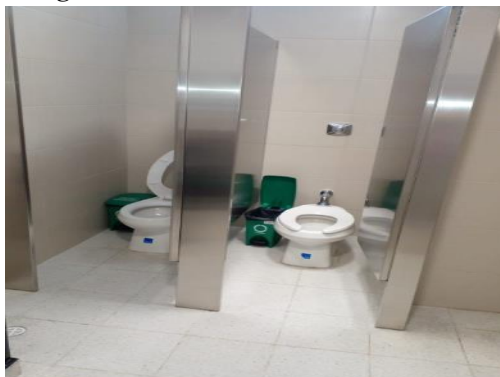
SEDE	UBICACIÓN	ELEMENTO	UNIDADES AHORRADORAS	UNIDADES NO AHORRADORAS
Sede Principal Alcaldía Local de Usme	Consolidado cuatro pisos	LAVAMANOS	34	
		SANITARIOS	33	
		ORINALES	13	
		LAVAPLATOS	2	
		OTROS		4
Sede Antigua Alcaldía Local de Usme	Consolidado dos pisos	LAVAMANOS	3	
		SANITARIOS	3	
		ORINALES		
		LAVAPLATOS	1	
		OTROS		1
Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme	Consolidado un piso	LAVAMANOS	2	
		SANITARIOS	2	
		ORINALES	1	
		LAVAPLATOS	1	
		OTRAS		1
Sede Vivero ULATA	Consolidado un piso	LAVAMANOS	1	
		SANITARIOS	1	
		ORINALES		

		LAVAPLATOS		
		OTROS		
UNIDADES NO AHORRADORAS			97	
UNIDADES AHORRADORAS			97	
TOTAL UNIDADES			103	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN UNIDADES AHORRADORAS			94%	

Fuente: Elaboración propia

La Alcaldía Local de Usme cuenta con un sistema de recolección, almacenamiento y tratamiento de agua lluvia para usos de inodoros en la nueva sede y riego en el vivero la Requilina.

Figura 12. Instalaciones Hidrosanitarias



Fuente Sede principal

Figura 13. Instalaciones Hidrosanitarias



Fuente Sede Antigua

La Alcaldía de Usme no utiliza directamente aguas subterráneas ni superficiales para su abastecimiento de agua potable. El abastecimiento de agua en la Alcaldía depende del sistema de acueducto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), que obtiene principalmente el agua de fuentes superficiales (ríos, quebradas y embalses) y las distribuye a través de la infraestructura de la ciudad.

La Alcaldía Local de Usme Realiza la recolección y tratamiento de aguas lluvias destinadas a los sanitarios de la sede principal.,

Se debe continuar con capacitación y sensibilización al personal de la Alcaldía sobre la importancia de la gestión sostenible del agua.

2.3.2.11.2. Energía

Este programa se encuentra establecido para tres sedes (principal, la antigua, la sede casa de la cultura y vivero). En la sede Principal, se instalaron lámparas LED de 150w en las zonas exteriores, LED de 18w en pasillos y baños, LED de 60 X 60CM de 54W en las oficinas y en el auditorio, las oficinas de los ediles y la sala de la JAL cuentan con lámpara de 1.20cm x 18cm con consumos de 18w LED. Esta iluminación permite el ahorro de energía. Adicional a esto.

En las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con ventanearía que permite que la luz se aproveche la mayor parte del día.

En las oficinas que, con ventanas pequeñas, la iluminación se complementa con la implementación de un sistema de ahorro de energía.

Figura 14. Iluminación Natural



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 15. Iluminación Natural



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 16. Iluminación Natural



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 17. Iluminación Natural



Fuente: Alcaldía Local Usme

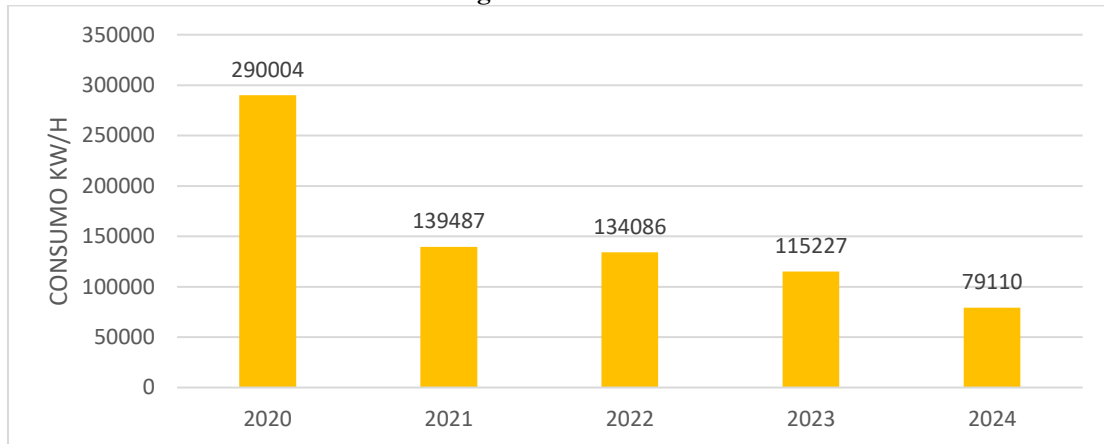
El consumo de la nueva sede es mayor al de las vigencias pasadas para las antiguas sedes, esto debido a que la sede cuenta con un sistema anti-incendio de encendido electrónico con motobombas, sistemas de seguridad con cámaras para cada una de las oficinas, sistemas hidro Flow para entregar agua a todos los pisos, estos sistemas aumentan el consumo de energía. Aparte la energía se cobra con una tarifa más alta por ser una entidad del estado.

Las demás sedes, casa de la cultura y sede antigua disminuirá su consumo por que el uso de estas se disminuyó ya que todo se centralizo en la nueva sede.

El horario de las sedes es de ocho de la mañana a cinco de la tarde, por lo tanto, se encuentran en funcionamiento constante computadores, impresoras, fotocopiadoras. La iluminación en lo posible se utiliza la luz natural para la iluminación, sin embargo, esta situación no se presenta en la mayoría de las sedes.

La sede principal de la Alcaldía Local de Usme (salvo la sede vivero), cuenta con impresoras, equipos de cómputo y centros de cómputo. Actualmente existen cámaras de seguridad en todas las instalaciones de la Alcaldía, estas se encuentran en funcionamiento las 24 horas del día. En la gráfica 2 se presenta el consumo de energía 2023.

Gráfico 2. consumos de energía de la Alcaldía Local de Usme 2020-2024



Fuente: Elaboración propia

Instalaciones de Iluminación

Tabla 11. Instalaciones Lumínicas

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
Sede Principal Alcaldía Local de Usme	Consolidado cuatro pisos	T12	
		T8	
		T5	
		LED	720
		COMPACTAS	
		OTRAS	
Sede Antigua Alcaldía Local de Usme	Consolidado dos pisos	T12	
		T8	8
		T5	
		LED	12
		COMPACTAS	
		OTRAS	66
Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme	Consolidado un piso	T12	
		T8	7
		T5	
		LED	4
		COMPACTAS	5
		OTRAS	8

**Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Usme**

Vigencia desde:
 18 de febrero de 2025

Sede Vivero ULATA	Consolidado un piso	T12	
		T8	8
		T5	
		LED	
		COMPACTAS	2
		OTRAS	
TOTAL, FUENTES LUMÍNICAS			841
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			841
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			100%

Fuente: Elaboración propia

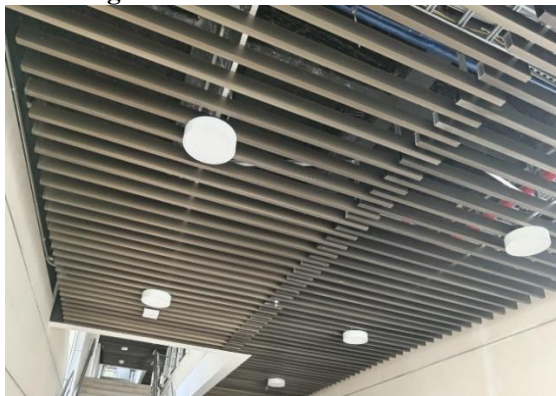
En la Sede Principal Alcaldía Local de Usme, se cuenta con sensores de movimiento para activar la iluminación, en horas de la noche.

Figura 18. Instalaciones Lumínicas



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 19. Instalaciones Lumínicas



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 20. Instalaciones Lumínicas



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 21. Instalaciones Lumínicas



Fuente: Alcaldía Local Usme

2.3.2.11.3. Residuos

Gracias al presupuesto asignado se cuenta con puntos ecológicos en todas las sedes de la Alcaldía Local de Usme, se cuenta con puntos para la separación de los residuos que se generan. Estos puntos se encuentran debidamente señalizados y están compuestos por tres recipientes para la separación de residuos ordinarios, plásticos y papel, por otro lado, dentro de las oficinas de la alcaldía se encuentran puntos para de posición de papel.

Figura 22. Separación en la fuente



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 23. Separación en la fuente



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 24. Separación en la fuente



Fuente: Alcaldía Local Usme

* Residuos Sólidos Ordinarios

Almacenamiento Temporal: La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el primer piso de la sede nueva.

Disposición de los Residuos Sólidos Ordinarios: Los residuos son entregados a la empresa Promoambiental los días, lunes miércoles y viernes.

Residuos Sólidos Aprovechables

Almacenamiento Temporal: La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el primer piso de la sede nueva.

Disposición de los Residuos Sólidos Aprovechables

Los residuos aprovechables son entregados a la organización de recicladores ARAUS.

Tabla 12. Residuos aprovechables son entregados a la organización de recicladores ARAUS año 2023



Tabla 12. Residuos aprovechables

FECHA	PAPEL (Kg)	CARTÓN (Kg)	VIDRIO (Kg)	PLÁSTICO (Kg)	METAL (Kg)	OTROS MATERIALES RECICLABLES (Kg)	TOTAL(Kg)
ene-23	0	0	0	0	0	0	0
feb-23	0	0	0	0	0	0	0
mar-23	6	60	0	10	0	58	134
abr-23	0	0	0	0	0	0	0
may-23	0	56	0	0	0	29	85
jun-23	0	0	0	0	0	0	0
jul-23	0	112	0	1	0	49	162
ago-23	0	36	0	0	0	42	78
sep-23	60	0	0	13	0	0	73
oct-23	0	0	0	0	0	0	0
nov-23	0	0	0	0	0	0	0
dic-23	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	66	264	0	24	0	178	532
%	0,12406015	0,496240602	0	0,045112782	0	0,334586466	1

Fuente: Elaboración propia

2.3.2.12. Residuos peligrosos y de manejo diferenciado

Almacenamiento Temporal: La Alcaldía Local de Usme cuenta con un cuarto de almacenamiento temporal de residuos, ubicado en el Sede Antigua de la Alcaldía Local de Usme y otro en la Sede Vivero de la Alcaldía Local de Usme para biosanitarios.

Disposición de los Residuos •

Residuos peligrosos: Los residuos son entregados a gestores autorizados a través de jornadas de recolección y se retornan al proveedor, para el caso de residuos biológicos y corto pulsantes a Descont SAS ESP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

Tabla 13. Residuos Peligrosos

CLASE DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN DECRETOS 1076 DE 2015 TÍTULO 6	SIGNIFICADO CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETOS 1076 DE 2015 TÍTULO 6	ESTADO FÍSICO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN
Bombillas, Lámparas	Y29	Mercurio, desechos de mercurio	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de Bombillas para iluminación de áreas.
	A1030	Desechos que tengan como constituyentes o contaminantes cualquiera de las sustancias siguientes: Arsénico; compuestos de arsénico. Mercurio; compuestos de mercurio. Talio; compuestos de talio.			
	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos catódicos y otros vidrios activados y capacitadores de PCB, o contaminados con constituyentes del Anexo I (por ejemplo, cadmio, mercurio, plomo, bifenilo policlorado) en tal grado que posean alguna de las características del Anexo III (véase la entrada correspondiente en la lista B B1110)	SÓLIDO	TÓXICO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

CLASE DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN DECRETOS 1076 DE 2015 TÍTULO 6	SIGNIFICADO CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 1076 DE 2015 TÍTULO 6	ESTADO FÍSICO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN
Tóner y cartuchos vacíos	Y16	Desechos resultantes de la producción; preparación y	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de tóner y cartuchos en máquinas de impresión y fotocopiado.
	A4070	Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices, con exclusión de los desechos especificados en la lista B (véase el apartado correspondiente de la lista B B4010).			
RAEE (Residuos de aparatos y equipos electrónicos)	A1180	Montajes eléctricos y electrónicos de desecho o restos de estos que contengan componentes como acumuladores y otras baterías incluidas en la lista A, interruptores de mercurio, vidrios de tubos de rayos	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de aparatos y equipos al terminar su vida útil o por procesos de actualización.
Baterías	A1160	Acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de baterías parque automotor
Envases de agroquímicos	Y4	Desechos resultantes de la producción	SÓLIDO	TÓXICO	Germinación, cuidado de plantas, asistencia técnica
Pilas	A1170	Acumuladores de desecho sin seleccionar excluidas mezclas de acumuladores sólo de la lista B. Los acumuladores de desecho no	SÓLIDO	TÓXICO	Cambio de pilas a equipos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

CLASE DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN DECRETOS 1076 DE 2015 TÍTULO 6	SIGNIFICADO CLASIFICACIÓN SEGÚN DECRETO 1076 DE 2015 TÍTULO 6	ESTADO FÍSICO	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD	FUENTE DE GENERACIÓN
		incluidos en la lista B que contengan constituyentes del Anexo I en tal grado que los conviertan en peligrosos.			
Biosanitarios Cortopunzantes	Y1	Desechos clínicos resultantes de	SÓLIDO	INFECCIOSO	Asistencias técnicas veterinarias
	A4020	Desechos clínicos y afines; es decir, desechos resultantes de prácticas médicas, de enfermería, dentales, veterinarias o actividades similares, y desechos generados en hospitales u otras instalaciones durante actividades de investigación o el tratamiento de pacientes, o de proyectos de investigación.			

Fuente: Elaboración propia

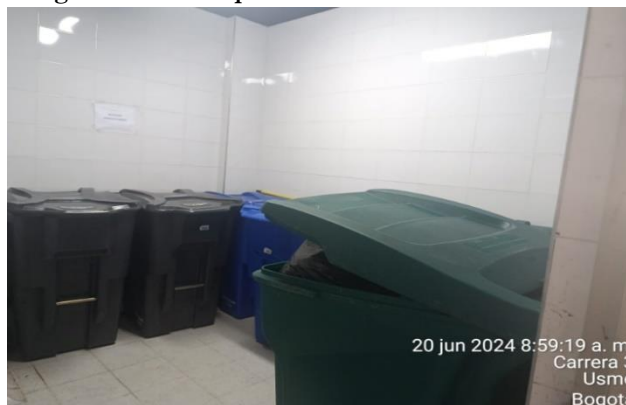
Almacenamiento de residuos

Para el almacenamiento de residuos ordinarios y aprovechables en la Sede Principal Alcaldía Local de Usme se cuenta con un cuarto ubicado en el primer piso.

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Usme

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

Figura 25. Cuarto para almacenamiento de residuos



Fuente: Sede principal

Respecto al almacenamiento de residuos peligrosos (tóner, luminarias, etc.), se cuenta con un punto de acopio en Sede Antigua Alcaldía Local de Usme y para biosanitarios un cuarto de acopio ubicado en Sede Vivero ULATA.

Figura 26. Cuarto Acopio Vivero



Fuente: Alcaldía Local Usme

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Usme

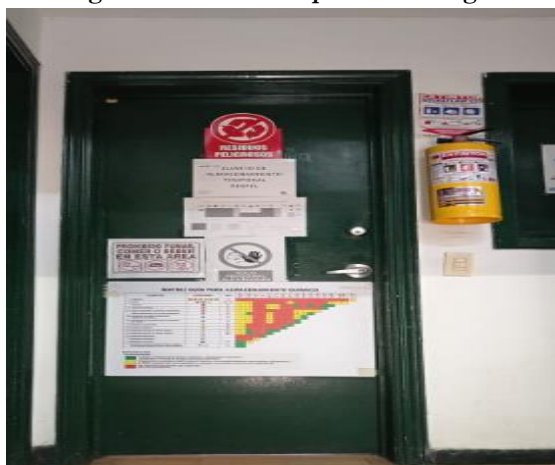
Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

Figura 27. Cuarto Acopio Vivero



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 28. Cuarto Acopio Sede Antigua



Fuente: Alcaldía Local Usme

Figura 29. Cuarto Acopio Sede Antigua



Fuente: Alcaldía Local Usme

Zonas verdes

La Alcaldía Local de Usme cuenta con terrazas verdes en la Sede Principal Alcaldía Local de Usme y zona verde con jardines en la Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme y en Sede Vivero ULATA se cuenta con zonas con presencia de árboles y áreas para la propagación de especies nativas y agrícolas.

Figura 30. Zonas verdes de la Alcaldía Local de Usme



Fuente: Alcaldía Local Usme

Lombricultivo

La Alcaldía Local de Usme cuenta con un lombricultivo ubicado en la sede el vivero que se utiliza para manejar los residuos orgánicos generados en la Sede Vivero ULATA.

Figura 31. Lombricultivo sede vivero



Fuente: Alcaldía Local Usme

- **Servicios Públicos Domiciliarios**

La Alcaldía Local de Usme cuenta con los servicios públicos que se describen a continuación:

Tabla 14. Servicio Públicos

SERVICIO	EMPRESA PRESTADORA	SEDES ATENDIDAS
Servicio público de energía eléctrica	ENEL Colombia	Sede principal de la Alcaldía Local de Usme Sede Antigua Alcaldía Local de Usme Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
Servicio público de acueducto y alcantarillado	Empresa de Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá	Sede Principal Alcaldía Local de Usme, Sede Antigua Alcaldía Local de Usme Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
Servicio público de aseo	Promoambiental Distrito S.A.S. ESP	Sede Principal Alcaldía Local de Usme Sede Antigua Alcaldía Local de Usme Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
Servicio recolección de residuos aprovechables	ARAUS	Sede Principal Alcaldía Local de Usme
Servicio de recolección de residuos peligrosos	DESCONT SAS ESP	Sede Vivero ULATA

Fuente: Elaboración propia

2.3.2.12.1. Consumo Sostenibles

a. Identificar los usos asociados a los bienes y servicios que puedan ejercer presión sobre los recursos naturales y conllevar a la generación de residuos.

Servicios Administrativos (Oficinas y Áreas de Trabajo)

Bienes y Servicios Asociados:

- Uso de papel, tinta, cartuchos de impresora, material de oficina (lapiceros, carpetas, etc.).
- Equipos electrónicos (computadoras, impresoras, teléfonos).
- Consumo de energía eléctrica.

Generación de Residuos:

- Residuos sólidos como papelería desechada, cartuchos de tinta y residuos electrónicos.
- Emisiones indirectas de CO2 relacionadas con la electricidad consumida.

Consumo de energía eléctrica.

- Papel y materiales: El uso intensivo de papel para impresiones y otros documentos contribuye a la deforestación y al consumo de recursos naturales como madera y agua.
- Energía: El consumo de electricidad aumenta la demanda de energía, lo que a menudo proviene de fuentes no renovables (combustibles fósiles), generando emisiones de gases de efecto invernadero.
- Residuos: Los cartuchos de tinta y los residuos electrónicos son difíciles de manejar y tienen impactos negativos en el medio ambiente cuando no se reciclan adecuadamente.
- Papel y materiales: El uso intensivo de papel para impresiones y otros documentos contribuye a la deforestación y al consumo de recursos naturales como madera y agua.
- Energía: El consumo de electricidad aumenta la demanda de energía, lo que a menudo proviene de fuentes no renovables (combustibles fósiles), generando emisiones de gases de efecto invernadero.
- Residuos: Los cartuchos de tinta y los residuos electrónicos son difíciles de manejar y tienen impactos negativos en el medio ambiente cuando no se reciclan adecuadamente.

Servicio de Cafetería / Comedores

- Alimentos y bebidas para el personal y visitantes.
- Uso de utensilios de plástico (vasos, cubiertos, platos desechables).
- Uso de electrodomésticos (cafeteras, microondas).
- Plásticos y residuos alimentarios: El uso de utensilios desechables contribuye al consumo de plásticos y genera residuos difíciles de reciclar. También los residuos orgánicos de alimentos pueden generar emisiones de metano si no son gestionados adecuadamente.
- Energía: Los electrodomésticos consumen energía, lo que puede incrementar la huella de carbono de la Alcaldía si esta proviene de fuentes no renovables.
- Generación de Residuos: Residuos orgánicos (restos de alimentos), plásticos y otros materiales desechables (vasos, cubiertos, platos, envoltorios) y residuos de aceite y otros productos de cocina.

Actividades de Transporte y Movilidad

- Bienes y Servicios Asociados: Flota de vehículos oficiales para desplazamiento de empleados y realización de actividades logísticas.
- Combustibles fósiles: El consumo de gasolina o diésel por los vehículos oficiales contribuye al uso de recursos no renovables y a la emisión de gases contaminantes (CO₂, NO_x, etc.).
- Mantenimiento de vehículos: El mantenimiento de vehículos (cambio de aceites, neumáticos, etc.) genera residuos peligrosos y consume productos derivados del petróleo.
- Generación de Residuos: Residuos de aceites, filtros de vehículos y otros productos de mantenimiento y gases contaminantes (emisiones vehiculares).

Gestión de Servicios Públicos (Agua y Energía)

- Consumo de agua potable para las instalaciones de la Alcaldía.
- Consumo de energía eléctrica para alumbrado, y otros usos.
- Agua: El consumo de agua potable para los servicios de la Alcaldía genera presión sobre los recursos hídricos, especialmente si no se implementan medidas de ahorro.
- Energía: El consumo de energía eléctrica también puede estar asociado con la explotación de recursos naturales (como carbón, gas o petróleo) y contribuye al cambio climático debido a las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Generación de Residuos: Residuos de empaques de productos de consumo interno (por ejemplo, detergentes, papel higiénico, etc.) y residuos derivados de la infraestructura de energía (bombillas, cables, etc.).

Inventario plástico de un solo uso

Inventarios de ingresos al almacén del Fondo de Desarrollo Local de Usme y control de propagación de árboles y arbustos en el vivero de la Alcaldía Local.

Tabla 15. Inventario de plástico un solo uso

CANTIDAD	INSUMO	TIPO DE ELEMENTO	MATERIAL	ACTIVIDADES ASOCIADAS
197100	Banderitas Adhesivas Plásticas	13 cualquier otro plástico que contenga los elementos de un solo uso contenidos en el Artículo 2 del presente Acuerdo.	1PET (Tereftalato de Polietileno)	Señalización de páginas y resaltador de textos para firma
24000	Bolsa Plástica Negra	13 cualquier otro plástico que contenga los elementos de un solo uso contenidos en el	4LDPE (Polietileno de baja densidad)	Propagación de árboles, arbustos y plantas herbáceas

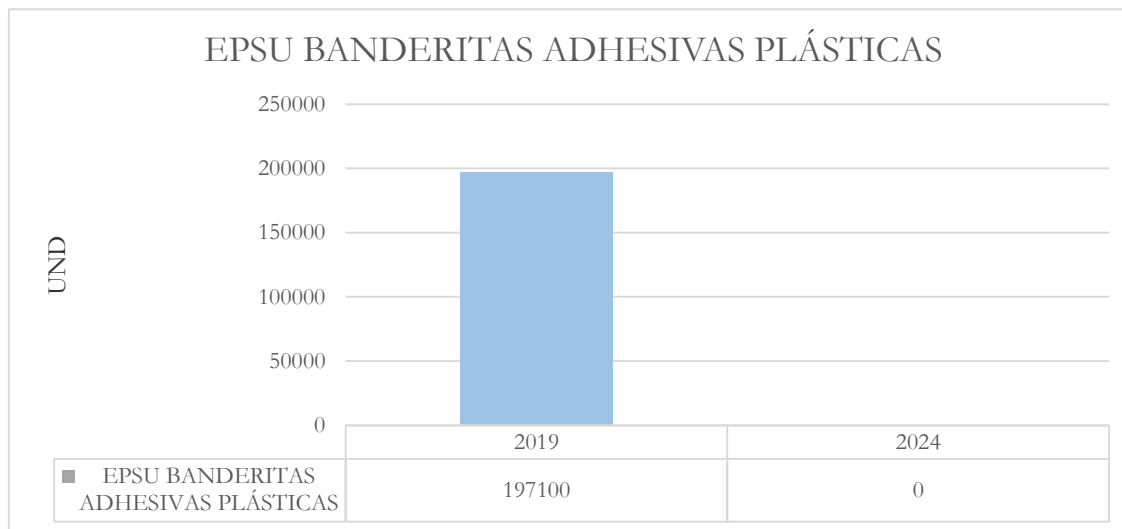
		Artículo 2 del presente Acuerdo.		
--	--	----------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE RESULTADOS

- Porcentaje de reducción anual respecto a la línea base y a la meta de reducción planteada en el plan de acción del año de reporte.

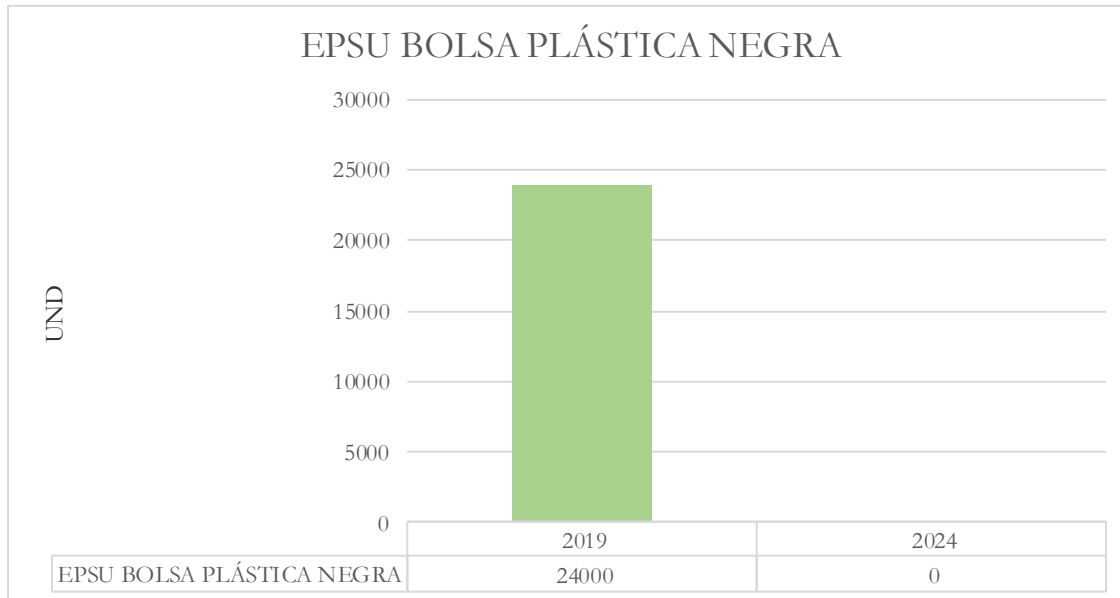
Gráfico 3. Eadquiridos 2022 vs 2019



Fuente: Elaboración propia

En la vigencia 2022 no se adquirieron banderitas adhesivas plásticas, en el contrato de suministros de papelería, cumpliendo con el 100% de reducción en la adquisición de EPSU.

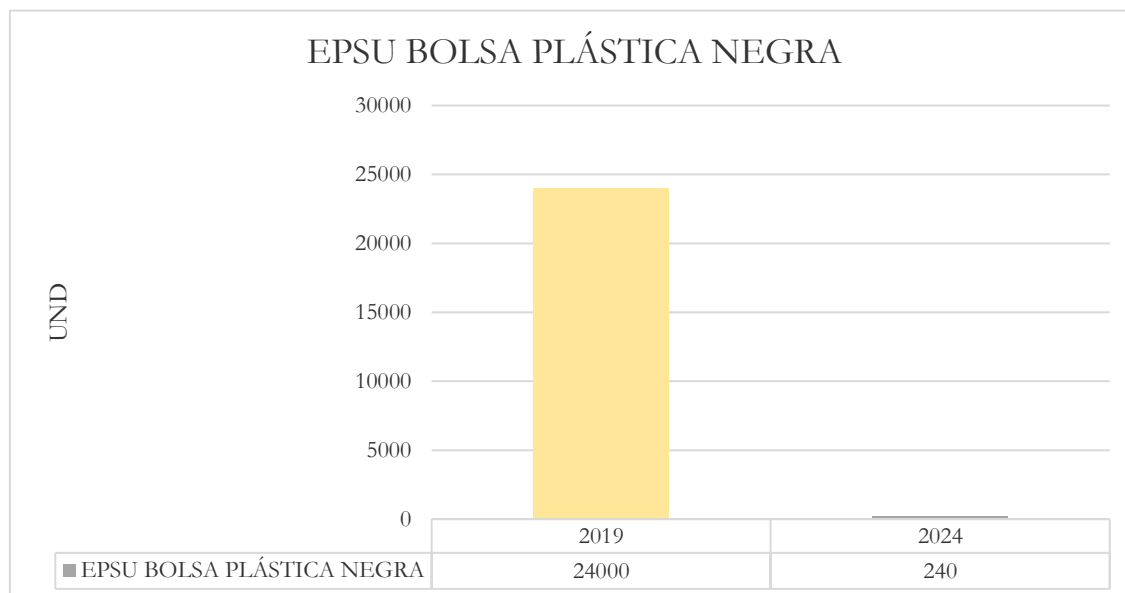
Gráfica 4. EPSU Bolsa Platica Negra



Fuente: Elaboración propia

En la vigencia 2022 no se adquirieron bolsas plásticas negras para propagación de árboles, arbustos y plantas herbáceas.

Gráfica 5. EPSU sustituidos 2022 vs línea base 2019



Elaboración propia

Fuente:

En la vigencia 2022 no se adquirieron bolsas plásticas negras para propagación de árboles, arbustos y plantas herbáceas, para sustituirlos se adquirió el 0,005% del porcentaje de la Meta Anual de Reducción en ELLEPOT para germinación forestal y el otro el 0,005% del porcentaje de la Meta Anual de Reducción en TUBETES FORESTALES.

- Alternativas de sustitución
- Tubetes Forestales

Figura 32. Sede vivero



Fuente: vivero

Oferta en el mercado

En el mercado nacional existen varias empresas que fabrican este elemento, también se pueden encontrar en el mercado internacional.

Beneficios ambientales

Son elementos realizables, se utiliza menor cantidad de sustrato, permite generar menor incidencia de plagas y enfermedades y requiere menor espacio en vivero

Su ciclo de vida

El ciclo de vida de los tubetes presenta las siguientes etapas:

Materia Prima – Diseño- Producción y Elaboración-Distribución-Utilización, Reutilización-Recogida-Reciclado-Materias Prima

Relación costo beneficio

Respecto del costo de lo tubetes vs las bolsas plásticas por unidad resulta más costoso, pero se espera que al futuro se reduzca su valor por aumento de la oferta y demanda.

Figura 32. Tubetes contra bolsas plásticas



Fuente <https://fibredust.com/machinery-and-equipment/elle-pot-machine-by-blackmore/>

Oferta en el mercado

En el mercado nacional existen varias empresas que fabrican este elemento, también se pueden encontrar en el mercado internacional.

Beneficios ambientales

- Las macetas de papel se descomponen en el suelo cuando se plantan directamente en el campo.
- Se descomponen de forma segura y eficaz en un entorno aerobio
- Las materias primas usadas son ecológicas y degradables

Su ciclo de vida

El ciclo de vida de los Ellepot presenta las siguientes etapas:

Materia Prima – Diseño- Producción y Elaboración-Distribución-Utilización - Descomposición en Materia Orgánica.

Relación costo beneficio

Respecto del costo de los tubetes vs las bolsas plásticas por unidad resulta más costoso, pero se espera que al futuro se reduzca su valor por aumento de la oferta y demanda

Percepción de los usuarios respecto al cambio

Percepción de los usuarios respecto al cambio

El cambio es positivo ya que se incluye en estrategia al aula ambiental “<https://aulausme.blogspot.com/>”, como una nueva ayuda pedagógica, dirigida a mostrar la sustitución de plásticos de un solo uso.

Las tecnologías pueden ser presentadas a la comunidad rural para que la implementen en sus cultivos.

- **Acciones implementadas en el plan de acción que han aportado significativamente en la reducción de la adquisición y consumo de los EPSU.**

Se realizó una (1) acción de formación o toma de conciencia sobre reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso.

Se realizó una (1) estrategia comunicativa para incentivar el uso sostenible y responsable de uso de plásticos de un solo uso.

Se realizó una (1) campaña pedagógica sobre separación en la fuente y aprovechamiento de los residuos.

- **Oportunidades de mejora para el planteamiento de futuras estrategias**

Realizar más acciones pedagógicas sobre reducción progresiva del uso de plásticos de un solo uso.

Sustituir las bolsas de vivero de un solo uso por ellepot y/o bolsas biodegradables.

C. Realizar una identificación de la presencia de asbesto en las sedes de las entidades. (tiene o no tiene asbesto en las edificaciones de las sedes)

La Alcaldía local de Usme continúa con el monitoreo en las diferentes sedes para garantizar que no haya presencia de nuevos materiales con asbesto ya que actualmente no cuenta con presencia de asbesto y las instalaciones se encuentran en buen estado.

Tabla 16. Sedes de la alcaldía presencia de asbesto

SEDE	DIRECCION	OBSERVACION
PRINCIPAL	CL 137 B SUR 14 65	N/A
CASA ANTIGUA	CL 137 B SUR 14 24	N/A
CASA DE LA CULTURA	KR 14 136A 13 Sur	N/A
VIVERO	VEREDA LA REQUILINA	N/A

Fuente: Elaboración propia

La alcaldía local de Usme cuenta con el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) aprobado y vigente. La alcaldía local de Usme cuenta con el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) aprobado y vigente.

2.3.2.12.2. Gestión del Cambio

Se refiere a iniciativas desarrolladas en la Alcaldía para enfrentar el cambio climático, incluyendo diversas acciones y estrategias enfocadas a la mitigación, por medio de capacitaciones desarrolladas a todos los funcionarios y contratistas, para proteger el medio ambiente y garantizar un futuro sostenible.

Se logró la plantación de más de 3000 especies arbóreas en los últimos cuatro años, con especies reproducidas desde el Vivero de la Alcaldía local.

Zonas verdes

La Alcaldía Local de Usme cuenta con terrazas verdes en la Sede Principal Alcaldía Local de Usme y zona verde con jardines en la Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme y en Sede Vivero ULATA se cuenta con zonas con presencia de árboles y áreas para la propagación de especies nativas y agrícolas.

Figura 34. Zonas verdes de la Alcaldía Local de Usme



Fuente: Sede principal

La Alcaldía local de Usme cuenta con bici parqueadero en la sede principal, el cual no es utilizado frecuentemente por funcionarios y contratistas ya que las instalaciones de nuestra sede están ubicada en un sector con características topográficas especiales con una elevación moderada que hace un poco difícil su acceso en bicicleta

Parque Automotor

Las emisiones atmosféricas de la Alcaldía de Usme de tipo móvil son representadas por el parque automotor de esta, la Alcaldía posee carros para el transporte de funcionarios y contratistas, su labor es diaria. Adicionalmente la Alcaldía cuenta con un bus y una buseta que prestan su servicio a la misma, a la comunidad para actividades educativas y culturales, igualmente se cuenta con maquinaria pesada y volquetas para el mantenimiento las vías de la localidad. Ver Tabla 17 parque automotor.

Tabla 17. Parque automotor Alcaldía Local de Usme

CAN T.	REFERENC IA	MARCA	LINEA	MO DE LO	MOTOR	PLAC A	CILINDRAJE
1	11 VOLQUETA	28 INTERNACIONAL	7600 SBA 6X4	2020	1 ACPM	GCW933	4 MAYOR A 600 cc
1	11 VOLQUETA	28 INTERNACIONAL	7600 SBA 6X4	2020	1 ACPM	GCW940	4 MAYOR A 600 cc
1	11 VOLQUETA	12 CHEVROLET	FVR	2011	1 ACPM	OBI835	4 MAYOR A 600 cc
1	11 VOLQUETA	12 CHEVROLET	FVZ	2014	1 ACPM	ODT053	4 MAYOR A 600 cc
1	16 CAMIONETA 4X4	12 CHEVROLET	DMAX	2020	1 ACPM	GCW930	2 2001 cc A 4000 cc
1	16 CAMIONETA 4X4	12 CHEVROLET	LUV DIMAX	2011	1 ACPM	OBI836	2 2001 cc A 4000 cc
1	16 CAMIONETA 4X4	59 TOYOTA	FORTUNER	2017	1 ACPM	OLM836	2 2001 cc A 4000 cc
1	16 CAMIONETA 4X4	43 MAZDA	BT 50	2010	5 DUAL (Ej: GASOLINA Y GAS)	OBI101	2 2001 cc A 4000 cc
1	16 CAMIONETA 4X4	43 MAZDA	BT 50	2010	5 DUAL (Ej: GASOLINA Y GAS)	OBI102	2 2001 cc A 4000 cc



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

1	16 CAMIONET A 4X4	43 MAZDA	BT 50	201 0	5 DUAL (Ej: GASOLINA Y GAS)	OBI10 3	2 2001 cc A 4000 cc
1	16 CAMIONET A 4X4	43 MAZDA	BT 50	201 0		OBI10 4	2 2001 cc A 4000 cc
1	MAQUINARI A AMARILLA VIBROCOMP ACTADOR	DINAPAC	CA - 15680478 53	198 6	1 ACPM	CA-15	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA MOTONIVE LADORA	CHAMPION	710 A 157- 15052285 1	199 2	1 ACPM	710A	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA VIBROCOMP ACTADOR	DINAPAC	CA- 150674B 408	200 9	1 ACPM	CA-150	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA MOTONIVE LADORA	CASE	845B	201 3	1 ACPM	845B	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA CARGADOR	FIAT ALLIS	FR 12 FR12M4 59	198 5	1 ACPM	FR12M	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA RETROCAR GADOR	NEW HOLLAND	B90B N8GH21 140	200 9	1 ACPM	B95B	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA MOTONIVE LADORA	NEW HOLLAND	RG 140	200 9	1 ACPM	RG140	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA TRANCTOC AMION	28 INTERNACIO NAL	WORST ART 7600 DBA 6X4	201 5	1 ACPM	OJX28 2	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARILLA MINICARGA DOR	CASE	SR 200	201 4	1 ACPM	SR200	6 N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

1	MAQUINARI A AMARAILLA VIBROCOMP ACTADOR	CASE	SV 208	201 1	1 ACPM	SVS208	6 N/A
1	MAQUINARI A AMARAILLA VIBROCOMP ACTADOR	CASE	SV 208	201 1	1 ACPM	SVS208	6 N/A
1	CAMA BAJA	INCA FRUEHAUFIN CA SA	9F10700 60FA060	201 5	1 ACPM	_____	6 N/A
1	BUS	12 CHEVROLET	FRR	201 5	1 ACPM	ODT04 5	3 4001 cc A 600 cc
1	BUS	12 CHEVROLET	FRR	201 5	1 ACPM		3 4001 cc A 600 cc
1	BUS	25 HINO	RK1JUS TL	201 5	1 ACPM	ODT05 2	4 MAYOR A 6000 cc
1	BUS	25 HINO	RK1JUS TL	201 5	1 ACPM	OJX84 3	4 MAYOR A 6000 cc
1	BUSETA	12 CHEVROLET	NPR	201 4	1 ACPM	OJX84 4	3 4001 cc A 600 cc
1	MICROBUS	51 RENAULT	MASTE R	202 0	1 ACPM	ODT04 4	2 2001 cc A 4000 cc

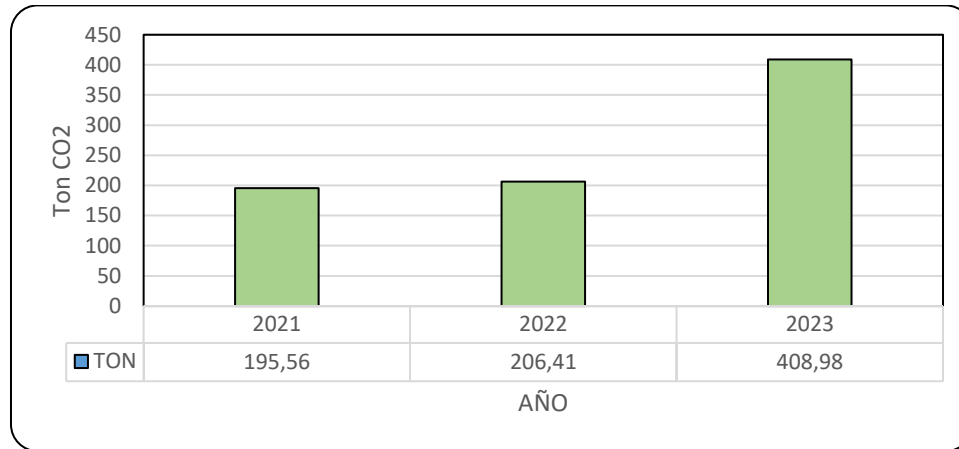
Fuente: Elaboración propia

Huella de Carbono

A través de este informe de Huella de Carbono se presenta el comportamiento de emisiones GEI, fundamentado en la recopilación de datos de las principales actividades que se desarrollan en cada una de sedes de la Alcaldía Local, los cálculos se basan en los factores de emisión suministrados por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

Tiene como objetivo dar a conocer los resultados obtenidos en el año 2023, de manera relevante, completa, consistente, precisa y transparente, así como otorgar herramientas para el establecimiento de estrategias de mitigación y compensación.

Gráfica 6. Emisiones CO2 últimos años



Fuente: Elaboración propia

2.4. POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

La Secretaria Distrital de Gobierno (SDG), como uno de los responsables de la gestión ambiental distrital, al desarrollar su misión y procedimiento institucionales, se esfuerza por monitorear aspectos ambientales, prevenir impactos negativos, cumplir con las obligaciones ambientales legales y de otro tipo con el fin de mejorar continuamente al sistema de gestión ambiental, promoviendo el uso de los recursos naturales y el disfrute de un ambiente sano.

2.4.1. Divulgación de la Política Ambiental

La divulgación se realizará por medio de capacitaciones, campañas y la entrega de material publicitario.

La comprensión de la política ambiental se realizará a través de encuestas dirigidas a funcionarios y contratistas.

Figura 35. Divulgación y Evaluación de la Política Ambiental



Fuente Alcaldía Local de Usme

2.5. OBJETIVO AMBIENTAL

Fortalecer la gestión ambiental de la Alcaldía de Usme mediante la implementación de programas sostenibles que optimicen el uso de los recursos naturales, promuevan la eficiencia energética, gestionen adecuadamente los residuos y fomenten la educación y participación ciudadana, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito Capital

Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.

Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.

Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.

2.5.1. Objetivo General

Promover la implementación de prácticas y políticas ambientales dentro de la institución que incluyan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito Capital y el Plan

Página 62 de 75

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Distrital de Desarrollo (PDD) vigente, con el fin de minimizar el impacto ambiental de cada una de las actividades priorizando los incumplimientos en los programas del PIGA encontrados en el diagnóstico.

2.6. PROGRAMAS AMBIENTALES

En este capítulo se describen los seis programas que permiten implementar la política ambiental de la Alcaldía Local de Usme:

- Programa uso eficiente del agua
- Programa uso eficiente de la energía
- Programa de Gestión integral de residuos
- Programa de consumo sostenible
- Programa de gestión del Cambio climático
- Programa de comunicación, formación y sensibilización

2.6.1. Programa Uso eficiente de agua

Este programa busca garantizar el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y la promoción de una cultura de consumo racional del recurso.

Objetivo general

Implementar las estrategias para reducir los consumos del recurso hídrico en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.

Alcance

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA

Responsables

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua, son el AGDLU y la Oficina de Gestión Ambiental con el apoyo de la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

Población Objeto

Este programa va a dirigirse a los contratistas y funcionarios que laboran en las sedes de la Alcaldía Local de Usme.

2.6.2. Uso Eficiente de Energía

Este programa pretende reducir el consumo de energía, buscando estrategias de aprovechamiento de la luz natural y el empleo de tecnologías que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y el mejor uso de los recursos naturales.

Objetivo General

Implementar las estrategias para reducir los consumos de energía eléctrica en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.

Alcance

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA

Responsables

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de energía, son el AGDLU y la Oficina de Gestión Ambiental, Almacén y Sistemas con el apoyo de la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

Población Objeto

Funcionarios y contratistas vigilantes, servicios generales y población visitante de las sedes de la Alcaldía Local de Usme.

2.6.3. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Este programa va dirigido a capacitar y motivar al personal de la entidad para la correcta utilización de los materiales, realización de separación en la fuente, correcta gestión de los residuos no convencionales, como los residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos entre otros.

Objetivo General

Gestionar de manera integral los residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales), vertimientos y/o emisiones atmosféricas, producto de las actividades misionales desarrolladas en las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, por medio de la ejecución de controles operacionales.

Alcance

Aplica para las sedes:

- Sede Principal Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero ULATA

Población Objetivo

Funcionarios y contratistas vigilantes, servicios generales y población visitante de las sedes de la Alcaldía Local de Usme.

Área Responsable

Coordinación Administrativa y Financiera- Gestión Ambiental-PIGA.

2.6.4. Programa de consumo sostenible

Este programa va dirigido generar acciones que promuevan el uso y consumo responsable de materiales, con la adquisición de bienes, productos o servicios con criterios ambientales.

Se logró que los contratos tengan criterios ambientales y se incluyeran obligaciones relacionadas con la adquisición de productos y la protección del medio ambiente.

Objetivo General

Incluir nuevos criterios ambientales por lo menos en un 70%, para la adquisición de bienes y servicios en los procesos contractuales de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Sostenible.

Alcance

Aplica para las sedes:

- Sede Principal de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero de la Alcaldía Local de Usme

Población Objeto

Contratistas y proveedores de la Alcaldía Local de Usme.

Área Responsable

Coordinación Administrativa y Financiera- Gestión Ambiental-PIGA.

2.6.5. Programa de gestión del cambio climático

Objetivo General

Promover una cultura ambiental en el marco de la movilidad urbana y la adaptación al cambio climático incentivando la disminución de las emisiones de GEI-además fomentar prácticas agrícolas no solo para la entidad si no a la ciudadanía.

Alcance

Aplica para las sedes:

- Sede Principal de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero de la Alcaldía Local de Usme

Población Objeto

Contratistas y proveedores de la Alcaldía Local de Usme.

Área Responsable

Coordinación Administrativa y Financiera- Gestión Ambiental-PIGA.

2.6.6. Programa de comunicación formación y sensibilización

Objetivo General

Promover una cultura ambiental a través de la divulgación de información y promoción de acciones de formación y sensibilización al interior de la alcaldía local

Alcance

Aplica para las sedes:

- Sede Principal de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Antigua de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Casa de la Cultura de la Alcaldía Local de Usme
- Sede Vivero de la Alcaldía Local de Usme

Población Objeto

Contratistas y proveedores de la Alcaldía Local de Usme.

Área Responsable

Coordinación Administrativa y Financiera- Gestión Ambiental-PIGA.

Estrategias de Comunicación para Todos los Servidores (Colaboradores, Usuarios, Visitantes y Teletrabajadores)

Comunicación Visual en Espacios Comunes

Acciones:

Carteles Informativos: Colocar carteles o avisos en áreas comunes (pasillos, entradas, áreas de oficinas) que muestren los logros de la gestión ambiental.

Infografías: Utilizar infografías claras y coloridas que resuman los resultados de forma visual, sencilla y atractiva.

Campañas de Comunicación Digital Interna

Llegar a los colaboradores y personas en teletrabajo mediante herramientas digitales.

Acciones:

Redes Sociales Internas: Utilizar redes sociales, Facebook, Instagram, Twitter y X para compartir actualizaciones y logros en la gestión ambiental.

Reuniones de Retroalimentación y Presentaciones

Facilitar la comunicación directa con los colaboradores y fomentar un espacio de retroalimentación y participación.

Acciones:

Formación Continua: Integrar la gestión ambiental en el plan de formación continua de la institución, asegurando que todos los colaboradores tengan acceso a información actualizada y herramientas para aplicar prácticas sostenibles.

Sensibilización mediante la Celebración de Fechas Ambientales Relevantes

Aprovechar fechas ambientales clave para sensibilizar a todos los colaboradores y visitantes sobre la importancia de la gestión ambiental y los resultados alcanzados en la institución.

Acciones:

Celebración de Fechas Ambientales: Organizar actividades conmemorativas cada mes, relacionadas con una fecha del calendario ambiental (según la Tabla 3 de la Guía), para generar conciencia sobre los temas ambientales relevantes. Las celebraciones pueden incluir charlas, talleres, concursos y actividades prácticas que involucren a todos los colaboradores.

2.7. PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS

El Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA de la Alcaldía Local de Usme, prioriza las operaciones necesarias para minimizar, mitigar y/o compensar los impactos ambientales significativos y dar cumplimiento a la normativa aplicable, las metas de los programas de Gestión Ambiental definidos para la Entidad, están diseñadas a cuatro años.

En el Plan de Acción PIGA se definen los programas, objetivos, actividades, metas, indicadores y recursos, así como los responsables de su cumplimiento; este Plan de Acción es el resultado del diagnóstico ambiental realizado en donde se han identificado los aspectos e impactos ambientales de la organización, la normatividad aplicable y su cumplimiento, así como consecuencia de la articulación con el Plan de Gestión Ambiental -PGA del Distrito y con el “Plan Distrital de Desarrollo 2025-2028: Bogotá Camina Segura”.

PLAN DE ACCIÓN A 4 AÑOS 2025-2028							
ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LINEA ESTRATÉGICA PGA	PROGRAMA PIGA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	META DEL PROGRAMA A 4 AÑOS	INDICADOR DEL PROGRAMA
Agua Limpia Y Saneamiento	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	Eje De Eficiencia	Uso Eficiente De Los Recursos	Uso Eficiente Del Agua	Implementar las estrategias para reducir los consumos del recurso hídrico en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.	Reducir en un 4%, en la vigencia 2025-2028 (1% anual) el consumo de agua per cápita en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2023.	Cantidad de m3 de agua per cápita consumidos anualmente
Energía Asequible Y No Contaminante	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	Eje De Eficiencia	Uso Eficiente De Los Recursos	Uso Eficiente De La Energía	Implementar las estrategias para reducir los consumos de energía eléctrica en las sedes administrativas de la Alcaldía Local de Usme en cuatrienio.	Reducir en un 4%, en la vigencia 2025-2028 (1% anual) el consumo de energía per cápita en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2023	Cantidad de energía per cápita consumida en Kw/h anualmente
Producción Y Consumo Responsable	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	Eje De Eficiencia	Manejo De Residuos Y Economía Circular	Gestión Integral De Residuos Sólidos	Gestionar de manera integral los residuos sólidos (aprovechables y no)	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos que se generados	Cantidad de residuos en kg anualmente



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PLE-PIN-PL003

Versión: 02

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Usme

Vigencia desde:
18 de febrero de 2025

					aprovechables, peligrosos, especiales), vertimientos y/o emisiones atmosféricas, producto de las actividades misionales desarrolladas en las cuatro sedes de la Alcaldía Local de Usme, por medio de la ejecución de controles operacionales.	en la Alcaldía Local de Usme anualmente.	
Producción Y Consumo Responsable	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	Eje De Eficiencia	Manejo De Residuos Y Economía Circular	Consumo Sostenible	Incluir nuevos criterios ambientales por lo menos en un 70%, para la adquisición de bienes y servicios en los procesos contractuales de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Sostenible.	Incluir cláusulas o nuevos criterios ambientales en por lo menos un 70% de los nuevos contratos que se generen en la entidad identificador en la guía de contratación sostenible	Cantidad de Contratos con nuevos criterios ambientales
Acción Por El Clima	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	Eje De Gestión De Riesgo Y Cambio Climático	Acción Climática	Gestión Del Cambio Climático	Promover una cultura ambiental en el marco de la movilidad urbana y la adaptación al cambio climático incentivando la disminución de las emisiones	Ejecutar 20 actividades sostenibles durante el cuatrienio relacionadas con las líneas de movilidad urbana sostenible y adaptación al	Promover una cultura ambiental que promueva una mejor Movilidad Urbana y la adaptación al

					de GEI- además fomentar prácticas agrícolas no solo para la entidad si no a la ciudadanía.	cambio climático.	cambio climático
Educación De Calidad	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia)	Eje De Gobernanza	Educación Y Cultura Ambiental	Comunicación Formación Y Sensibilización	Promover una cultura ambiental a través de la divulgación de información y promoción de acciones de formación y sensibilización al interior de la alcaldía local	Lograr el 80% de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía Local de la comprensión de las temáticas de las socializaciones implementando evaluaciones del tema una vez se termine la jornada de sensibilización	Promover una cultura ambiental a través de la divulgación de información y promoción de acciones de formación y sensibilización.

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

Metas e indicadores del Plan

Metas

Uso eficiente de agua

Reducir en un 4%, en la vigencia 2025-2028 (1% anual) el consumo de agua per cápita en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2023.

Uso Eficiente de Energía

Reducir en un 4%, en la vigencia 2025-2028 (1% anual) el consumo de energía per cápita en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2023.

Gestión Integral de Residuos Sólidos

Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos que se generados en la Alcaldía Local de Usme anualmente.

Programa de consumo sostenible

Incluir cláusulas o nuevos criterios ambientales en por lo menos un 70% de los nuevos contratos que se generen en la entidad identificador en la guía de contratación sostenible.

Gestión del cambio climático

Ejecutar 20 actividades sostenibles durante el cuatrienio relacionadas con las líneas de movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático.

Programa de comunicación formación y sensibilización

Lograr la comprensión de la sensibilización ambiental en un 80% de los funcionarios y contratistas mediante la ejecución de charlas y actividades.

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Reducir en un 4%, en la vigencia 2025-2028 (1% anual) el consumo de agua per cápita en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2023.	Cantidad de m3 de agua per cápita consumidos anualmente	$\frac{(\text{Consumo de agua año 2023} - \text{Consumo total de agua año})}{(\text{Consumo de agua año 2023})} * 100$
Reducir en un 4%, en la vigencia 2025-2028 (1% anual) el consumo de energía per cápita en la Alcaldía Local de Usme comparado con los consumos del año 2023	Cantidad de energía per cápita consumida en Kw/h anualmente	$\frac{(\text{Consumo de energía año 2023} - \text{Consumo total de energía año})}{(\text{Consumo de energía año 2023})} * 100$
Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos que se generados en la Alcaldía Local de Usme anualmente.	Cantidad de residuos en kg anualmente	$\frac{\text{Cantidad de Residuos Gestionados Adecuadamente}}{\text{Cantidad Total de Residuos Producidos}} * 100$
Incluir cláusulas o nuevos criterios ambientales en por lo menos un 70% de	Cantidad de Contratos con nuevos criterios ambientales	$\frac{\text{Número de procesos contractuales con criterios de}}{\text{Número total de contratos}} * 100$

los nuevos contratos que se generen en la entidad identificador en la guía de contratación sostenible		sostenibilidad/Número total de procesos contractuales identificados en la guía de contratación sostenible) * 100
Ejecutar 20 actividades sostenibles durante el cuatrienio relacionadas con las líneas de movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático.	Promover una cultura ambiental que promueva una mejor Movilidad Urbana y la adaptación al cambio climático.	(Número de actividades sostenibles de las líneas de movilidad urbana sostenible y cambio climático ejecutadas/ Número de actividades Sostenibles en las líneas de cambio climático y movilidad urbana sostenible programadas) *100%
Lograr la comprensión de la sensibilización ambiental en un 80% de los funcionarios y contratistas mediante la ejecución de charlas y actividades.	Promover una cultura ambiental a través de sensibilización y acciones de formación	(Número de personas que adoptan el comportamiento aprendido / Número total de personas) *100%

Metodología de medición

Para medir la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA de la Alcaldía Local de Usme, el Comité de Gestión Ambiental utilizara la medición semestral a través del Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la SDA e inspecciones ambientales a sedes, seguimiento de consumos y generación de residuos.

Periodo de aplicación del plan

El Plan de Acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA de la Alcaldía Local de Usme, tendrá una vigencia de 4 años (2025-2028) a partir del primero de enero de año 2025.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales

PLE-PIN-F052	Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-F053	Matriz Normativa
Anexo	Matriz de riesgo
Anexo	Plan de Acción

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 815	2017	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones.	Artículos 11 al 14
Resolución 242	2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA	Todos
Resolución 096	2017	Por la cual se establece el Subcomité Técnico de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Usme y se toman otras disposiciones	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos

RESOLUCIÓN 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones	Todos
-----------------	------	---	-------

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A	N/A	N/A	N/A